

Ministerio de Pesquería iniciará funciones el 1º de Feb. de 1970

DECRETO LEY
No. 18197

**EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA**

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto - Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 18026 ha sido creado el Ministerio de Pesquería, cuyas funciones iniciaría el 1º de Marzo de 1970;

Que es necesario que el expresado Ministerio inicie su actividad propia el 1º de Febrero de 1970, a fin de atender los problemas inherentes al Sector Pesquería.

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Modificase el artículo 4º del Decreto-Ley N° 18026, en el sentido de que el Ministerio de Pesquería iniciará sus funciones el 1º de Febrero de 1970.

Dado, en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos setenta.

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARA-

DO, Presidente de la Republica.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP **MANUEL S. FERNANDEZ CASTRO**, Ministro de Marina.

General de División EP.
EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

Teniente General FAP. **JORGE CHAMOT BIGGS**, Ministro de Trabajo.

General de Brigada EP.
ALFREDO ARRISUEÑO CORNEJO, Ministro de Educación.

General de Brigada EP.
ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro del Interior.

Contralmirante AP **JORGE DELLEPIANE OCAMPO**, Ministro de Industria y Comercio.

Contralmirante AP. **LUIS YARGAS CABALLERO**, Ministro de Vivienda.

Mayor General FAP **ROLANDO CARO CONSTANTINI**, Ministro de Salud.

General de Brigada EP.
FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Ministro

de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP.
JORGE BARANDIARAN PAGADOR, Ministro de Agricultura y Pesquería.

General de Brigada EP.
ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada EP.
JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 16 de Enero de 1970

General de División EP.
JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP.
ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Teniente General FAP.
ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

Vice-Almirante AP **MANUEL FERNANDEZ CASTRO**.

General de Brigada EP.
JORGE BARANDIARAN PAGADOR.